

# Dimensiones de la teoría del desarrollo humano

## Dimensions of human development theory

Cruz García-Lirios

Universidad Autónoma del Estado de México

**Resumen:** Grosso modo, el desarrollo humano ha sido abordado desde perspectivas económicas, políticas y sociales que el presente trabajo integra para discutir sus ejes centrales con la finalidad de establecer la exclusión de la sociedad civil y la emergencia de su participación en la edificación de un cogobierno. Se realizó un estudio documental con una selección intencional de fuentes indexadas a repositorios nacionales, considerando el año de publicación y la inclusión de conceptos tales como “desarrollo”, “gobernanza”, “rectoría estatal” y “participación civil”. Se advierten líneas de investigación a partir del contraste y la integración de los conceptos esgrimidos en el estado del arte como la identidad en el cultivo mediático, la agenda pública y la sociedad teledirigida.

**Palabras claves:** Desarrollo humano, Calidad de vida, Bienestar subjetivo, Representación social, Gobernanza.

**Abstract:** Grossly, human development has been approached from economic, political and social perspectives that the present work integrates to discuss its central axes in order to establish the exclusion of civil society and the emergence of their participation in the construction of a co-government. A documentary study was carried out with an intentional selection of sources indexed to national repositories, considering the year of publication and the inclusion of concepts such as "development", "governance", "state rectory" and "civil participation". Research lines are noticed based on the contrast and integration of the concepts used in the state of art such as identity in the media culture, the public agenda and the remote-controlled society.

**Keywords:** Human Development, Quality of life, Subjective well-being, Social Representation, Governance.

Recibido: 23/07/2018 Revisado: 30/11/2018 Aceptado: 03/01/2019 Publicado: 10/01/2019

*Referencia normalizada:* García-Lirios, C. (2019). Dimensiones de la teoría del desarrollo humano. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 11, 27-54. doi: 10.15257/ehquidad.2019.0002

*Correspondencia:* Cruz García Lirios, Estudios de doctorado en Psicología Social y Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología, Ciudad Universitaria. Línea de investigación en “Gobernanza de la Salud Pública Ambiental”. Profesor de Asignatura, Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Huehuetoca, Academia de Ciencias del Comportamiento y Trabajo Social de la Salud Comunitaria. Correo electrónico: cgarcial213@profesor.uaemex.mx.

## 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano, para los fines del presente trabajo, refiere a un sistema de gestión y administración de recursos y servicios orientados a la sostenibilidad. Se trata de un sistema que equilibra las demandas del entorno con los recursos internos de organizaciones, instituciones o sectores en los ámbitos sanitarios, educativo y laboral (véase Tabla 1).

**Tabla 1. Dimensiones del desarrollo humano**

	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Autogobierno</i>	<i>Gobernanza</i>
<i>Gestión</i>	√		
<i>Administración</i>	√		
<i>Autogestión</i>		√	
<i>Autoadministración</i>		√	
<i>Cogestión</i>			√
<i>Coadministración</i>			√

Fuente: Elaboración propia

En su fase gestora, el desarrollo humano alude a la formación cívica, académica, profesional y laboral orientada al bienestar colectivo como es el caso de las organizaciones e instituciones dedicadas a la producción y transferencia de conocimiento (Velix, Carreón, Dorner, Estay y García, 2018). Sin embargo, en su fase administrativa, el desarrollo humano ha tenido barreras como la corrupción y por consiguiente, los desencuentros entre actores políticos y sociales en la evaluación, certificación y acreditación de la calidad de procesos y productos como es el caso del financiamiento a universidades o instituciones de salud a partir de la discrecionalidad, el nepotismo, la opacidad, la negligencia o la impunidad más que la transparencia, la prevención o la justicia (véase Tabla 2).

**Tabla 2. Dimensiones del desarrollo humano**

	Gobernabilidad		Autogobierno			Gobernanza		
	Opacidad	Discrecionalidad	Nepotismo	Negligencia	Impunidad	Transparencia	Justicia	Prevención
<i>Gestión</i>	√	√	√	√	√			
<i>Administración</i>	√	√	√	√	√			
<i>Autogestión</i>	√	√	√	√	√			
<i>Autoadministración</i>	√	√	√	√	√			
<i>Cogestión</i>						√	√	√
<i>Coadministración</i>						√	√	√

Fuente: Elaboración propia.

Incluso, en la fase gestora, el desarrollo humano ha incluido las necesidades, expectativas y capacidades de actores sociales, pero excluyéndolos de la toma de decisiones en la fase administrativa como es el caso de las políticas de salud, educación y empleo orientadas por criterios internacionales como las Cumbres de la Tierra que recomiendan la participación civil siempre que se ajuste a la normatividad y las leyes de optimización de recursos o innovación de procesos (Soto, Dorner, García y Hernández, 2018).

Ante tal escenario la teoría del desarrollo humano es un sistema de premisas que explican la relación entre ciudadanía y Estado en relación con la disponibilidad de los recursos y las capacidades de cogobierno entre los actores políticos y civiles (García, 2017).

En el marco tradicional de desarrollo humano, la sociedad civil es orientada por políticas, estrategias y programas institucionales, centrando la responsabilidad en quienes toman las decisiones de gestión y administración de recursos, pero en un sistema de cogobierno, sociedad y Estado son corresponsables, cogestores y coadministradores de su desarrollo local. Por consiguiente, la calidad de vida indicada por niveles de salud, educación y empleo se complementa con el bienestar subjetivo indicado por las experiencias, emociones y capacidades de los ciudadanos respecto al desempeño de sus gobernantes (véase Tabla 3).

**Tabla 3. Dimensiones del desarrollo humano**

	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Gobernanza</i>	<i>Autogobierno</i>
	<i>Calidad de vida</i>	<i>Bienestar subjetivo</i>	
<i>Gestión</i>	√		
<i>Administración</i>	√		
<i>Autogestión</i>			√
<i>Autoadministración</i>			√
<i>Cogestión</i>	√		√
<i>Coadministración</i>	√		√

Fuente: Elaboración propia

A diferencia del desarrollo regional o local, el cual alude a un sistema de elecciones favorables a las alianzas estratégicas entre agentes económicos, políticos y sociales, el desarrollo humano además incluye un sistema de valores y normas relativas a la salud, la educación y el empleo orientados al establecimiento de un nivel de calidad de vida y bienestar subjetivo en los que las experiencias positivas y significativas distinguen a éste tipo de desarrollo de los modelos solidarios y cooperativos (Sandoval et al., 2017).

Empero, el modelo de desarrollo humano está limitado por el confort que supone una alta calidad de vida y bienestar subjetivo sin considerar las necesidades de especies futuras como lo plantea el desarrollo sustentable (Carreón et al., 2017).

De este modo, el desarrollo humano sobrepasa la identidad solidaria, el apego al lugar y el sentido de comunidad que distinguen al desarrollo local o regional, pero no considera lineamientos internacionales como lo requiere el desarrollo multilateral en el que los acuerdos de libre comercio; supresión de aranceles, subsidios a sectores rezagados o restricciones a importaciones suponen un sistema global de cooperación (García et al., 2017).

Es así como el desarrollo humano al vincularse con otros modelos de desarrollo adquiere mayor relevancia, pero su énfasis en la calidad de vida y el bienestar subjetivo lo distinguen como un modelo humanista de desarrollo ya que, no es suficiente con alcanzar estándares de confort en cuanto a

salud, educación y empleo, cada vez más se exacerbaban las necesidades y expectativas relativas al cogobierno o la gobernanza (Rivera, García y Carreón, 2017).

En efecto la gobernanza o cogobierno supone un desarrollo humano orientado a la elevar la calidad de vida y el bienestar subjetivo, así como a la protección de las especies, ya que los derechos a una vida libre de contaminación, depredación o escasez de recursos también incide en el sistema político en comento (García, Juárez y Bustos, 2018).

Mientras que el desarrollo local, regional, multilateral o sustentable depositan en los sistemas políticos, formas de Estado y regímenes de gobierno la responsabilidad de activar y orientar los indicadores de identidad, cooperación, solidaridad o conservación, el desarrollo humano parece delegar en el gobierno sólo los estándares de salud, educación y empleo, pero deposita en la ciudadanía la responsabilidad de ser feliz con experiencias satisfactorias (García et al., 2017).

Es decir que, en la construcción de un cogobierno entre sociedad y Estado, el desarrollo humano avanza hacia un sistema de diálogo, acuerdos y responsabilidades compartidas, las cuales sólo pueden ser alcanzadas con la participación civil que, de acuerdo con la teoría, alcanzan una madurez ciudadana en el momento en que engloban sus necesidades, expectativas y capacidades en un proyecto de futuro común con sus autoridades y demás generaciones venideras (Carreón et al., 2017).

En tal proceso, la ciudadanía más avanzada desarrolla un autogobierno: autoseguridad centrada en la autodefensa, autogestión enfocada en la austeridad y autoadministración soportada por el ensayo de aciertos y errores. Se trata de un proceso en el que prevalece un sistema emocional de procesamiento de información más que un sistema de racionalidad (Sandoval et al., 2017).

Esto es así porque la sociedad civil basa sus necesidades y expectativas en las relaciones de empatía, confianza, compromiso, emprendimiento, influencia, innovación y satisfacción sin las cuales no es posible edificar el autogobierno, principal rasgo de ciudadanía organizada frente a la corrupción que le atribuye al Estado (Rivera, García y Carreón, 2017).

Sin embargo, el autogobierno no sólo excluye al gobierno sino, además cancela la posibilidad de edificar un cogobierno o gobernanza entre los actores implicados, reduciendo la posibilidad de establecer una agenda común, arribar a consensos y establecer corresponsabilidades (García et al., 2017).

Por tanto, la propuesta de una teoría del desarrollo humano tiene una doble utilidad: explicar el proceso emocional que prevalece en la toma de decisiones de grupos organizados de la sociedad civil, aún y cuando su objetivo es alcanzar un nivel óptimo de calidad de vida, desarrollando un sistema de afectividad centrado en el bienestar subjetivo como una acumulación de experiencias positivas que van delineando una identidad civil (Carreón et al., 2017).

En seguida, la teoría del desarrollo humano también aspira a explicar el proceso en el que la sociedad y el Estado toman decisiones a partir de considerar un futuro común y necesariamente llegar a acuerdos de corresponsabilidad (Carreón, 2016).

## **2. TEORÍAS DEL DESARROLLO HUMANO**

Los marcos teóricos que explican el desarrollo humano son: 1) teoría de la calidad de vida, 2) teoría del bienestar subjetivo y 3) teoría de las representaciones sociales (véase Tabla 4).

**Tabla 4. Dimensiones del desarrollo humano**

	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Autogestión</i>	<i>Gobernanza</i>
	<i>Teoría de la Calidad de Vida</i>	<i>Teoría del Bienestar Subjetivo</i>	<i>Teoría de las Representaciones Sociales</i>
<i>Gestión</i>	√		
<i>Administración</i>	√		
<i>Autogestión</i>		√	
<i>Autoadministración</i>		√	
<i>Cogestión</i>	√	√	√
<i>Coadministración</i>	√	√	√

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo humano, según rezan las aproximaciones teóricas, es un sistema que va del establecimiento de satisfactores a la satisfacción histórica de una comunidad, grupo o persona. Se trata de proceso simbólico y empírico de satisfacción de vida en el que las personas o grupos implicados desarrollan una capacidad sesgada de comparación e integración de satisfactores con otras comunidades o demarcaciones (Carreón et al., 2017). Es por ello que el desarrollo humano se mide por los niveles de salud, educación y empleo, pero se visualiza desde las espacialidades (avenidas, edificaciones, patrimonios), los *habitus* (disposiciones estéticas, lógicas, expresivas, éticas y tecnológicas) y las capacidades (habilidades y conocimientos). En ese sentido es que los estudios del desarrollo humano han enfatizado las relaciones de dependencia entre esos tres factores (García, 2017).

Sin embargo, el desarrollo humano es explicado más por las diferencias que por las similitudes entre la calidad de vida, el bienestar subjetivo y la representación social. Desde el enfoque de la calidad de vida, el desarrollo humano se circunscribe a niveles generales de salud, educación y empleo, pero cada uno como reflejo de las oportunidades del sistema de gestión estatal frente a las capacidades que la sociedad civil autogestiona para alcanzar niveles de confort, recreación o esparcimiento (Sandoval et al., 2017).

Empero, el desarrollo humano, desde la aproximación de la calidad de vida, no siempre está indicado por altos o medianos niveles de acceso y disfrute de recursos como de servicios públicos. En un escenario de baja disponibilidad y desabastecimiento, la calidad de vida pierde significado y deja su lugar al bienestar subjetivo (Rivera, García y Carreón, 2017).

A diferencia de un alto nivel de desarrollo humano que supone una óptima calidad de vida, el bienestar subjetivo puede no corresponder a satisfactores u oportunidades ya que, no se trata de capacidades sino de experiencias que al considerarse positivas se tornan significativas para quien las experimenta y partir de ese hecho, asume que su desarrollo cuando menos personal en relación con quienes están a su alrededor es favorable (Carreón, 2016).

En el contexto del bienestar subjetivo, la calidad de vida es observada como una dimensión periférica a los símbolos que se desprenden de experiencias cotidianas con los recursos y los servicios públicos. La importancia de la calidad de vida para el bienestar subjetivo radica en que el desarrollo humano no sólo puede medirse desde la infraestructura o el desempeño de profesionistas de la salud y educación sino desde lo que para ellos significa estar satisfecho consigo mismo y con los demás (García et al., 2017).

De hecho, la evaluación de los gobernantes puede ser muy aceptable por la calidad de los servicios públicos, pero respecto a la evaluación de su estilo de gobierno, el bienestar subjetivo no requiere de acceso a oportunidades o recursos para manifestarse como indicador del desarrollo humano (Carreón et al., 2017).

Más bien el bienestar subjetivo es un proceso inesperado de emociones con respecto a cualquier elemento, cosa, actor o escenario. Se trata de una aproximación a lo que puede ser considerado como desarrollo, pero en estricto sentido no supone un margen de confort sino de empatía, compromiso, emprendimiento, influencia y satisfacción (Sandoval et al., 2017).



En contraste, la calidad de vida está ligada a una visión del poder de acumulación de objetos o bienes que necesariamente redundan en un posicionamiento o estatus de confort. En un sentido opuesto, el bienestar subjetivo alude a una percepción reducida de riesgo y un nivel estándar o máximo de utilidad e identidad (García et al., 2017).

Por consiguiente, la distinción entre calidad de vida y bienestar subjetivo radica en el grado de representación de los recursos y los servicios públicos que, traducidos en oportunidades de confort, recreación o esparcimiento suponen una historia reconstruida día con día desde los servicios públicos (Rivera, García y Carreón, 2017).

Lo importante de los tres enfoques, calidad de vida, bienestar subjetivo y representación social estriba en que cada uno explica escenarios de conflicto o concertación entre autoridades y usuarios de los servicios públicos (García, 2017).

Si bien la calidad de vida ha sido preferentemente enunciada como objetiva y subjetiva excluyendo en ésta segunda dimensión al gobierno, si además, el bienestar subjetivo ha sido confinado al individuo sin importar quien lo gobierna y si la representación social ha sido considerada como una consecuencia del procesamiento de información que el individuo realiza al exponerse a los medios de comunicación, entonces la teoría del desarrollo humano, al integrar las tres aproximaciones, tiene ante sí una matriz teórica que explicaría las diferencias entre los actores políticos y sociales al momento de plantearse un cogobierno (García et al., 2017).

### **3. ESTUDIOS DEL DESARROLLO HUMANO**

Los estudios del desarrollado humano han establecido como determinantes de la calidad de vida, el bienestar subjetivo y las representaciones sociales a: 1) las espacialidades, 2) los habitus y 3) las capacidades (véase Tabla 5).

**Tabla 5. Dimensiones del desarrollo humano**

	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Autogobierno</i>	<i>Gobernanza</i>
	<i>Espacialidades</i>	<i>Campos, habitus y capitales</i>	<i>Libertades, Capacidades y Responsabilidades</i>
<i>Gestión</i>	√		
<i>Administración</i>	√		
<i>Autogestión</i>		√	
<i>Autoadministración</i>		√	
<i>Cogestión</i>	√	√	√
<i>Coadministración</i>	√	√	√

Fuente: Elaboración propia.

El humanismo desarrollista (libertades, capacidades y responsabilidades), el constructivismo estructuralista (*habitus*, capitales y campos) y el urbanismo marxista (espacialidades).

- Libertades, capacidades y responsabilidades para la reapropiación de la ciudad (espacios y recursos).
- *Habitus*, capitales y campos en los que se gestan los conflictos por la redistribución de los recursos y los espacios de la ciudad (acuíferos, redes y pipas).
- Espacialidades para la gobernanza de los recursos locales de la ciudad (conciencia para la distribución equitativa del agua).

Los estudios del desarrollo humano suponen un escenario de cogobierno de conflictos, libertades, oportunidades, capacidades y responsabilidades de gestión como de autogestión orientado hacia la conservación de espacios y especies (Carreón et al., 2016).

En el marco de los efectos del cambio climático sobre la salud pública ambiental, los gobiernos locales han implementado políticas y estrategias para reducir tales efectos, pero la gestión y la administración ha sido preponderantemente estatal, excluyendo a los ciudadanos o en el mejor de los casos confinándolos a participar en la evaluación del desempeño de instituciones o funcionarios, soslayando los derechos que garantizan y obligan a la sociedad civil a proponer y discutir con sus autoridades un futuro común (García, 2013).

En consecuencia, las propuestas de autogobierno, autogestión y autoadministración de los recursos naturales y los servicios públicos se han edificado contraponiéndose a las leyes, instituciones y decisiones estatales, aún y cuando los medios de comunicación han difundido a la corrupción política como el obstáculo para el desarrollo local sustentable (García, Carreón y Hernández, 2016a).

Por consiguiente, desde la academia es menester la integración del autogobierno con la rectoría del Estado en materia de cogobierno, cogestión y coadministración de los recursos naturales y los servicios públicos a fin de reducir el impacto del cambio climático en la salud pública ambiental (García et al., 2012).

Las espacialidades, para los fines del presente escrito, refieren a la explicación de la fetichización de espacios a los que se les atribuye un poder que los diferencia como es el caso de residir o aspirar residir en la ciudad con respecto a la periferia o al campo (Carreón, 2016).

Es así como una espacialidad supone una atribución desmedida de privilegios con respecto a procesos, cosas, objetos o personas. De esta manera, la fetichización de los espacios genera la exclusión de personas, aunque también se excluyen especies, espacios, cosas, procesos u objetos por el simple hecho de atribuirles un sitio fuera de una urbe (García, Carreón y Hernández, 2016b).

Sin embargo, la espacialidad no advierte que tales atribuciones de poder a los espacios urbanos devienen de *habitus* tanto heredados como aprendidos. Este es así porque las disposiciones de quienes residen en urbes son transferidas de generación en generación y se moldean en la interrelación familiar, escolar o laboral (Rivera, García y Carreón, 2017).

De esta manera, la exclusión a partir de la atribución de una superioridad a las urbes, sintetizada en las percepciones de la calidad de vida o la estética residencial, es una disposición negativa hacia todo aquello que no esté en la ciudad, pero también es una disposición que se aprende (García et al., 2013).

Al interactuar, los residentes de una urbe desarrollan habilidades y conocimientos en torno a lo que consideran servicios de seguridad y confort que los llevan a enaltecer su elección de residencia con respecto a quienes residen en espacios sin servicios que consideran esenciales como pavimentación, alcantarillado, drenaje o potabilización (García et al., 2014).

Ambos *habitus*, heredados y aprendidos explican la elección de un habitat, una estancia de residencia, así como una travesía hacia el confort y un retorno al lugar de primera residencia, pero no explican el aprovechamiento de oportunidades de compra o venta de casa residencia, ni el esparcimiento o entretenimiento que supone el turismo solidario o la búsqueda de empleo o estudios en las urbes (García et al., 2016).

Las capacidades advierten que los servicios públicos; salud, educación, empleo, vivienda o entretenimiento, aparentemente distintivos de una urbe con respecto a la periferia o el campo, son producto de las habilidades y los conocimientos que un residente desarrolla a partir de una lógica de escasez o abundancia (García, 2017).

Los estudios del desarrollo humano han centrado su atención en dos lógicas emergentes (escasez y abundancia) de los sistemas de gobierno (governabilidad, autogobierno y gobernanza), sus indicadores (calidad de vida, bienestar subjetivo y representación social), así como sus rasgos esenciales (espacialidades, campo, *habitus*, capitales, libertades, capacidades y responsabilidades) (véase Tabla 6).

**Tabla 6. Dimensiones del desarrollo humano**

<i>Gobernabilidad</i>	<i>Gobernanza</i>	<i>Autogobierno</i>
	<i>Lógica de abundancia</i>	<i>Lógica de escasez</i>
<i>Gestión</i>	√	
<i>Administración</i>	√	
<i>Autogestión</i>		√
<i>Autoadministración</i>		√
<i>Cogestión</i>	√	√
<i>Coadministración</i>	√	√

Fuente: Elaboración propia.

La lógica de la escasez no sólo explica la ineficiencia e ineficacia de la rectoría del Estado, la ilegitimidad de sus políticas urbanas o la nula efectividad de sus estrategias sino, además advierte que, en un contexto de austeridad o contingencia, los residentes se organizan para hacer frente a la crisis de desabastecimiento, aunque animados por la idea de que conservarán los recursos naturales para sobrevivir a la ingobernabilidad creciente (García et al., 2017).

En contraste la lógica de la abundancia, aunque refiere a una serie de creencias acerca de que el entorno natural es abundante y de que los residentes deben optimizar tales recursos, plantea el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para importar de otros lugares los recursos que se demandan (García, Valdés y Sandoval, 2016).

La lógica de la escasez supone una cooperación solidaria mientras que la lógica de la abundancia sugiere una competencia por los recursos del entorno inmediato y circunvecino (Hernández et al., 2014).

Por tanto, la gobernanza del desarrollo humano, desde los enfoques revisados, refiere a percepciones de escasez o abundancia de recursos y su reflejo en la calidad de los servicios locales (Carreón, 2016).

La proximidad de los conceptos a los estilos cotidianos, permitirá discutir la importancia del sistema político de gobernanza en referencia al sistema económico de ecociudad. En tal sentido, es menester abrir el debate en torno a la inclusión social a través del derecho a ciudad, principalmente a los recursos naturales y esencialmente a los recursos hídricos como elementos de desarrollo sustentable local (Catullo y Brites, 2014).

La ciudad como un escenario de símbolos, significados y sentidos en torno a los cuales representa las asimetrías entre las políticas públicas y los estilos de vida ciudadanos. La ciudad es un escenario de recursos que incrementan capacidades, pero también aumentan las responsabilidades (Cravino, 2010).

Los estudios del desarrollo humano relativos a los servicios inmobiliarios; espaciales y tecnológicos señalan que la dimensión de las casas habitación y la tecnología de sus instalaciones, al ser cada vez más reducidas las primeras y más automatizadas las segundas, facilitan la captación fluvial y el reciclaje, pero inhiben el almacenamiento y reutilización de agua. La capacidad de provisión parece incentivar la irresponsabilidad del derroche de agua (García, 2018).

La interrelación entre recursos, servicios, escenarios, habilidades, conocimientos y responsabilidades que harían necesario un sistema de gobernanza suponen un equilibrio entre los factores mencionados estén regulados por el Estado, supervisado por la ciudadanía y financiado por el mercado (Guillén, 2010).

Sin embargo, a partir de un marco político desarrollista en el que las libertades darán paso a las capacidades y éstas a las responsabilidades. Tal proceso parece inhibirse dada la escasez de los recursos naturales en las ciudades. Es decir, la disponibilidad de los recursos, al ser un hecho objetivo más que subjetivo, influye en los estilos de vida de los usuarios que habitan las ciudades. Tal fenómeno de escasez activa políticas públicas que buscan abastecer de recursos a un sector social en detrimento de otro (Gissi y Soto, 2010).

En respuesta a la exclusión o marginación de los servicios públicos, la población segregada construye *habitus intuito*, adopta estilos de vida desde los cuales se confrontarán simbólicamente y activamente con las autoridades. Las protestas, cierres, mítines, manifestaciones, marchas confrontaciones físicas o verbales son el resultado de la escasez de recursos, las políticas públicas y los estilos de vida o *habitus* de la ciudadanía (Iglesias, 2010).

Los estudios del desarrollo humano en torno a los estilos de vida en las urbes en materia de desabasto, ahorro y reutilización de agua muestran que una disponibilidad inferior a los 50 litros diarios por persona incrementa la austeridad, pero aumenta las confrontaciones con las autoridades locales;

secuestros de pipas, cierres de avenidas, boicots a redes y tomas clandestinas. La ciudadanía segregada de los espacios hídricos y los servicios públicos, desarrollan habilidades y estrategias para evidenciar la situación en la que se encuentran, manifestar su indignación y se apropian de espacios (Loyola y Rivas, 2010).

En el marco de los conflictos hídricos entre autoridades y usuarios, los estilos de vida ciudadanos en una situación de escasez son una consecuencia de las políticas públicas. La ciudad es un campo de interrelación entre capitales y *habitos* socialmente constituidos. De este modo, los capitales económicos y políticos están confrontados con los capitales naturales y ciudadanos. Es decir, el mercado y el Estado requieren de acuíferos que abastezcan la industria y los servicios privados como públicos de la ciudad, empero la disponibilidad de agua, a través de la recarga de acuíferos, es cada vez menor a los estándares internacionales o los registros históricos nacionales. Tal escenario explica la emergencia de *habitus* o estilos de vida en los sectores vulnerables, marginados o excluidos (Malmod, 2001).

Sin embargo, los estilos de vida son coyunturales, emergentes e inherentes a un grupo o agente social. Es decir, ante una situación de escasez y desabasto, la austeridad subyace y de igual modo, desaparecería en una situación de sustentabilidad hídrica en la que la recarga de los acuíferos garantizaría el desarrollo humano y local de las demarcaciones de una ciudad. Tal planteamiento, es insuficiente si se requiere entender el proceso histórico que llevó a las ciudades a concentrar los recursos, servicios, estilos de vida y capacidades (Molini y Salgado, 2010).

La ciudad como un escenario simbólico en el que se materializan las relaciones de producción. La ciudad concentró las relaciones económicas asimétricas entre las clases dueñas de los medios de producción y la fuerza laboral. En este sentido, la ciudad es un escenario de producción industrial más que de servicios ya que las relaciones asimétricas entre burguesía y proletariado prevalecen sobre otras relaciones asimétricas. Por ello, la conciencia del espacio es menester ya no para apropiarse de la fábrica, sino

de la ciudad que la alberga. El derecho a la ciudad sería la extensión del derecho a una relación de producción simétrica (Nozica, 2011).

Si la fuerza laboral sólo se apropia de los medios de producción, los espacios serían únicamente un accesorio de la lucha de clases más que un elemento constitutivo de las diferencias entre dichas clases (Nacif, Martinet y Espinosa, 2011).

La redistribución de los recursos y su impacto en el desarrollo humano, local y sustentable se explica desde las diferencias existentes entre individuos (sexo, edad, habilidades, educación, localidad) determinan las libertades que los individuos requieren para desarrollarse sostenidamente. En este sentido, las capacidades son conocimientos y experiencias derivadas de la interrelación entre las características individuales, los recursos y los espacios. A medida que los recursos escasean, las capacidades se ven diezmadas y los espacios son escenarios de conflictos ya que el Estado limita las libertades para garantizar una distribución proporcional de los recursos (Pallares, 2012).

En el caso del agua, las capacidades juegan un papel fundamental ya que el uso cotidiano del agua implica el desarrollo de estilos de vida o *habitus* que pueden ayudar a contrarrestar la situación de escasez y desabasto. En tal sentido, la explicación de las discrepancias entre las políticas locales de abastecimiento de agua y las acciones de autogestión, cierre de avenidas, intervención de redes, secuestro de pipas y boicots al sistema son el resultado de transformaciones de los recursos y espacios a los que un sector de la ciudadanía no tiene acceso (Oorostegui y Matos, 2009).

Si las capacidades y los *habitus* son indicadores de los conflictos entre las expectativas de la ciudadanía y las decisiones públicas, entonces es fundamental la reapropiación de los espacios para el debate sobre el derecho a la ciudad, sus recursos y sistemas de abastecimiento como de distribución hídrica (Pérez, 2010).



En tal sentido, la categoría de poder para explicar las diferencias entre las relaciones de producción simbólica y material. La ciudad se erige como un símbolo de poder que homogeniza las relaciones de producción porque las condiciones materiales para la misma ya están pre-establecidas espacialmente. Es decir, las relaciones espaciales, son relaciones de poder, pero no relaciones comunicativas o discursivas, sino materiales, aunque su fetichización las hace parecer como objetos tangibles, pero sólo a nivel discursivo, tales relaciones podrían transmutarse (Paniagua, 2012).

El fetichismo del espacio como mercancía desvirtúa el principio según el cual las condiciones materiales de existencia determinan la superestructura ideológica. Esto es así ya que el enaltecimiento de los objetos es inherente al valor de su uso. El espacio, real o simbólico tendría un valor de uso, pero no de cambio, aunque lo interesante de su fetichización está en que indica el grado de alineación a las relaciones de producción capitalistas sobre cualquier otro tipo de relaciones en la que los espacios no fuesen transformados en mercancías (Santamaría, 2012).

En cierto modo, las capacidades y los *habitus* serían precedentes a la alineación y estarían indicadas por su grado de representación fetichista del espacio. Si las capacidades y los *habitus* son habilidades circunscritas a los recursos y espacios, entonces la alineación sería el resultado de la escasez de recursos y la distribución asimétrica de los mismos. La escasez de agua fetichizada en desabasto supondría la emergencia de habilidades de ahorro o *habitus* de dosificación, pero tal proceso inhibiría la representación del conflicto y cambio social (Villegas, Rosas y García, 2018).

Es decir, la escasez, desabasto, confrontación o boicot indican un pseudo-conflicto ya que es resuelta por abastecimiento de pipas, la distribución de garrafones, la provisión regular de agua o el otorgamiento de vales para la compra de agua. Las contradicciones existentes entre las políticas públicas y los estilos de vida, derivadas de la demanda del mercado farmacéutico, refresquero o cervecero, son reducidas a relaciones de distribución más que

de producción o apropiación de espacios (Quintero, García, Rivera, Sandoval, Figueroa y Molina, 2018).

La fetichización del espacio impide observar las diferencias entre las relaciones sociales y la estratificación de las mismas a partir de mecanismos de segregación espacial y económica. Por ello es menester considerar como un complemento socio-histórico a las categorías de *habitus* y capacidades las cuales son a-históricas por considerarlas emergentes o subyacentes a la ausencia de libertades o la generación de conflictos abstractos entre la estructura (políticas públicas) y la agencia.

Los sistemas de gobernanza de los recursos naturales, principalmente los hídricos a los estilos de vida de los usuarios en referencia a las políticas públicas de oferta de agua y abastecimiento irregular. En tal sentido, la reconceptualización de los sistemas de gobernanza local permitirá una mayor equidad entre los sectores a través de un marco jurídico normativo de derecho a la ciudad en lo general, los recursos naturales y servicios públicos en lo local y el confort del agua en lo particular (Vieira, 2012).

Los estudios del desarrollo humano han enfocado su interés en la observación de la gobernabilidad, el autogobierno y la gobernanza en entidades tales como ecociudad, ecobarrios y ecoaldeas (véase Tabla 7).

**Tabla 7. Dimensiones del desarrollo humano**

	<i>Gobernabilidad</i>	<i>Gobernanza</i>	<i>Autogobierno</i>
	<i>Ecociudad</i>	<i>Ecobarrios</i>	<i>Ecoaldeas</i>
<i>Gestión</i>	√		
<i>Administración</i>	√		
<i>Autogestión</i>			√
<i>Autoadministración</i>			√
<i>Cogestión</i>	√	√	√
<i>Coadministración</i>	√	√	√

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la urgencia de un sistema político más justo en torno a la ciudadanía de las urbes, los proyectos de ecociudad son multidimensionales y en dicha diversidad estriba su complejidad (García et al., 2017).

El concepto ecociudad es multidimensional. Ha sido entendido como un sistema económico, político y social para reducir la huella ecológica de las generaciones antecedentes en referencia a las capacidades de las generaciones precedentes, un espacio delimitado a un millón de habitantes, cuyas actividades son la agricultura y la industria en función de la disponibilidad hídrica, aunque escenario de conflictos, el reciclaje se plantea como su principal instrumento de desarrollo (García et al., 2013).

El concepto de ecociudad está relacionado con otros de índole socio-histórica. Aunados a las categorías de libertades, capacidades, responsabilidades, *habitus*, capitales, campos y espacialidades, los conceptos de gobernanza, segregación, sustentabilidad, centralidad, inclusión, periferia y plusvalía permitirán conceptualizar la problemática de escasez, mercadocracia y desabasto en la demarcación de estudio (García et al., 2014).

Si se consideran los conceptos esgrimidos, un sistema de gobernanza orientado a la ecociudad es opuesto a la segregación vía la relocalización de sectores sociales a partir de la naturalización de su exclusión, pero está más próximo al desarrollo local ya que el término sustentabilidad incorpora al sistema de gobierno como rector de los recursos y servicios de la ecociudad. Antes bien, un sistema de gobernanza se gesta en localidades pequeñas tales como el barrio o la periferia hasta extenderse al centro de la ciudad. Es así como los indicadores de ecociudad serían aquellos relacionados con la sustentabilidad e inclusión. En este sentido, los estudios en torno a los proyectos de sustentabilidad y ecociudad parecen demostrar la viabilidad de los términos a partir de indicadores heterogéneos (García et al., 2016).

Los estudios del desarrollo humano en torno a la escasez, la mercadocracia y las políticas públicas de los recursos hídricos en las ciudades han utilizado diversos instrumentos para medir los indicadores de sustentabilidad hídrica local. El manejo de los recursos hídricos; la apropiación étnica del espacio urbano; la densidad poblacional como factor de sustentabilidad residencial; la identidad nacional como argumento de diseño de las edificaciones; el

reordenamiento a partir de la inclusión y exclusión espacial, las políticas de turismo bi-oceánico periurbano; la percepción de riesgo periurbano; la segregación de las plazas públicas y la representación de la ciudad según estratos sociales son ejemplos de la relevancia empírica de estudiar la escasez, mercadocracia y políticas públicas en torno a los recursos hídricos de la Ciudad de México (García et al., 2014).

Los estudios del desarrollo humano respecto a la sustentabilidad y ecociudad han incorporado la dimensión simbólica y representacional de quienes consumen los recursos y por tanto evalúan los servicios públicos. De este modo, los estudios se han enfocado en el impacto de las políticas públicas sobre los estilos de vida de los pueblos originarios, comunidades, barrios y localidades periurbanas en referencia a la centralidad y el ordenamiento territorial. En tal proceso, los estudios cualitativos han sustituido a la cuantificación de los espacios, los instrumentos tales como planos, registros y mapas han sido sustituidos por entrevistas a profundidad. La indagación de las relaciones espaciales y los recursos naturales ahora han incorporado las representaciones de los servicios públicos como elemento fundamental del sistema de gobernanza a través del establecimiento de tarifas por los servicios urbanos (Carreón et al., 2016).

Las relaciones de apropiación, transformación y distribución de recursos y espacios en su proceso de desarrollo, incentivaron la diferenciación de las clases sociales. A medida que las diferencias se exacerbaban, la segregación de los espacios resguardó las diferencias apropiativas y transformativas al mismo tiempo que enalteció las diferencias distributivas de los recursos, principalmente los hídricos. Tal proceso confrontó a las políticas públicas frente a los estilos de vida privilegiando las demandas del mercado (Hernández, et al., 2014).

En torno a la situación de escasez y desabasto generada por las políticas públicas que se ajustaron a las demandas del mercado, los sectores marginados, excluidos y vulnerables desarrollaron habilidades, conocimientos y estrategias de apropiación de espacios (acuíferos,

instalaciones, redes) para abastecerse y confrontar a las autoridades por la regularización del servicio. En este marco, la transformación de los recursos hídricos fue delegada al gobierno federal y el cobro del servicio al gobierno local (García et al., 2012).

En este sentido, el desabasto de agua y el incremento de las tarifas orientaron los conflictos hídricos hacia la condonación de deudas, la implementación de medidores, la reparación de fugas visibles, el resguardo de instalaciones, el control de las manifestaciones y los acuerdos entre autoridades delegacionales con representantes de los usuarios. En contraste, las concesiones de los acuíferos, la tecnología de reciclaje y captación fluvial, la inversión en infraestructura, la detección de fugas imperceptibles, la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos, las culturas del agua y la desregulación inmobiliaria fueron soslayadas como problemáticas que impiden la sustentabilidad de la ciudad (García et al., 2014).

En el marco de los proyectos de ecociudad y la evaluación de sus sistemas de gobernanza, principalmente políticas públicas en torno a los recursos naturales, esencialmente los hídricos, el Índice de Desarrollo Humano pretende observar, medir y comparar las libertades, capacidades y responsabilidades, pero en el mejor de los casos sólo registra la cantidad de bienes públicos que evidenciarían la sustentabilidad local. Por ello se requiere de un índice que describa la sustentabilidad con énfasis en los recursos hídricos en referencia a su disponibilidad, extracción, distribución, consumo, reutilización, reciclaje y tarifa como elementos constitutivos de un sistema de gobernanza local (García et al., 2016).

Los estudios del desarrollo humano, indicado por los campos de capacidad de libertades, espacios de capacidad de oportunidades, campos de fetichización de capacidades y espacios de capacidad de responsabilidad supone la construcción de un sistema de cogobierno, cogestión y coadministración (García et al., 20017).

Los campos de capacidad de libertad sugieren que, en el desarrollo local sustentable, los gobiernos promueven y garantizan los derechos económicos, políticos, sociales, laborales o sexuales en función de las habilidades y conocimientos de sus gobernados. En tal sentido, la relación entre gobernantes y gobernados se establece en campos de poder en los que ambos actores se influyen mutuamente (Carreón, 2016).

Por consiguiente, los espacios de capacidad de generación de oportunidades se gestan en la medida en que entre los actores políticos y sociales dirimen sus asimetrías a partir del establecimiento de una agenda pública en la que los temas a gestionar y administrar son compartidos (García, 2017).

Empero, los campos de fetichización de capacidades advierten que si bien, las libertades y las oportunidades son más difundidos y protegidos en las urbes, ello no explica las diferencias entre la centralidad y la periferia o la semiperifería. En consecuencia, se gesta un apego hacia los recursos y los servicios urbanos (Carreón et al., 2017).

Los espacios de capacidades de responsabilidad son resultado del cogobierno. Es decir, la conciliación de intereses entre las partes en conflicto. Por tanto, indican la cogestión y la coadministración al ser la corresponsabilidad un síntoma de gobernanza (García et al., 2017).

#### **4. CONSIDERACIONES FINALES**

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en la revisión y la discusión de los elementos centrales del desarrollo humano, asumido como un sistema de calidad de vida, bienestar subjetivo y representación social, el cual genera espacialidades, *habitus* y capacidades relativos al cogobierno entre gobernantes y ciudadanos, pero la selección intencional de las fuentes revisadas y el análisis de contenido limitan la discusión al contexto de estudio.

Se recomienda extender la búsqueda de información a repositorios internacionales como Ebsco, Copernicus o Scopus, así como la utilización de un procesamiento de información más sofisticado como la minería de textos.

En cuanto al trabajo de García et al., (2017) en el que destaca a la identidad como el factor preponderante en el estudio del desarrollo humano en su dimensión de resiliencia comunitaria, el presente trabajo advierte que las espacialidades, los *habitus* y las capacidades reflejan el grado de resiliencia de una comunidad o grupo cuando la desconfianza a sus gobernantes se intensifica.

No obstante, la discusión del aporte de la identidad con respecto a las representaciones y los *habitus* aportaría nuevas líneas de debate en torno al desarrollo humano como antesala de la gobernanza.

Es menester incluir en las revisiones y discusiones al factor de la identidad como resultado de un sistema de gestión de los recursos y los servicios hídricos ya que, la vinculación con las representaciones y el *habitus* permitirán advertir escenarios de conflictos entre autoridades y usuarios.

En cuanto a los marcos teóricos, conceptuales y empíricos que destacan la importancia de observar al desarrollo humano como efecto del desempeño gubernamental, el presente trabajo ha abierto la discusión en torno a la inclusión y la participación de la sociedad civil en la construcción de una agenda compartida.

La inclusión de la teoría del cultivo mediático, el establecimiento de la agenda y la sociedad teledirigida permitirá ahondar en las asimetrías entre Estado y sociedad a través de la difusión intensiva de mensajes sesgados; en contra o a favor de un sistema político.

La teoría del cultivo mediático al destacar que los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio, la prensa o la cinematografía destacan contenidos relativos a la seguridad y la identidad, advierten la

emergencia de una ciudadanía dependiente de la rectoría estatal como eje de vida pública y privada. En tal sentido, el desarrollo humano sería una fase más de los mensajes y temas cultivados en los medios como es el caso del confort, la recreación y el esparcimiento.

La teoría del establecimiento de la agenda al resaltar el encuadre de los medios como una difusión intensiva que impacta a las audiencias en cuanto a los temas más consumidos, supone que el desarrollo humano puede ser reducido a un escenario de seguridad en el que la rectoría del Estado dicta la última palabra. Se trata de un proceso en el que el desarrollo humano transitaría de una zona de confort a otra instancia de seguridad en la que ya no se privilegian la acumulación de ganancias o satisfactores sino el resguardo de los bienes.

Por último, la teoría de la sociedad teledirigida al sostener que el Estado gobierna a partir de su imagen de entidad rectora garante de la seguridad, entiende que el desarrollo humano sólo es una fase de ese arquetipo de gobierno. En tal etapa, la ciudadanía es usuaria de símbolos de poder que cuando menos le generan un sentido de protección, aunque cada vez más ella misma se encargue de su propia seguridad en la medida en que la tecnología avanza y la organización civil se intensifica.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carreón, J. (2016). *Desarrollo humano: Emprendimiento social y gobernanza*.

México: UNAM-ENTS

Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J. M., y García, C. (2017). Políticas de fomento empresarial y sus efectos sobre las percepciones de riesgo en caficultores de Xilitla, San Luis Potosí, centro de México. *Poiesis*, 32, 33-51  
<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/2297/172>

8

Carreón, J., Hernández, J., Quintero, M. L., García, C. y Mejía, S. (2016). Redes de conocimiento en torno a la complejidad organizacional:



aprendizaje de la autoregulación, disipación, adaptabilidad y dinamismo ante los cambios. *Prospectivas en Psicología*, 2 (2), 57-70

Catullo, M. R., y Brites, W. F. (2014). Procesos de relocalizaciones: Las especificidades de los asentamientos urbanos y su incidencia en las estrategias adaptativas. *Antropología*, 25, 93-109 <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169043125007.pdf>

Cravino, M. C. (2010). Percepciones de los nuevos espacios urbanos en Buenos Aires. Un análisis del plan federal de viviendas desde la perspectiva de los receptores. *Dearq*, 6, 20-31 <http://dearq.uniandes.edu.co>

García, C. (2013). La red de conocimiento en una universidad con sistema de prácticas profesional y servicio social tecnológico-administrativo. *Fundamentos en Humanidades*, 14 (1), 135-157.

García, C. (2017). Especificación de un modelo de emprendimiento local en flujos migratorios de retorno a la comunidad de origen. *Pasajes*, 5, 26-39 <http://www.revistapasajes.com/gallery/2%20oficial%20articulo%202017%20jul%20dic%20pasajes.pdf>

García, C. (2018). E comportamiento sustentable en torno a la gobernanza metropolitana de los recursos y servicios hídricos. *Transparencia e Integridad*, 7, 1-11

García, C., Carreón, J., y Hernández, J. (2016a). Especificación de un modelo de complejidad sociopolítica. *Psicología Política*, 14 (16), 40-59 <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/2016-Julio-Art%EDculo4.pdf>

García, C., Carreón, J. y Quintero, M. (2016b). Contraste de un modelo de los determinantes de la personalidad gestora. *Sin Fin*, 16, 70-85 <http://www.revistasinfin.com/ensayos/contraste-de-un-modelo-de-los-determinantes-de-la-personalidad-gestora/>

García, C., Carreón, J., Bustos, J. M., y Hernández, J. (2017). Marcos teóricos y conceptuales en torno al desarrollo local. *Margen*, 85, 1-11 [https://www.margen.org/suscri/margen85/lirios\\_85.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen85/lirios_85.pdf)

García, C., Carreón, J., Hernández, J., y Bustos, J. M. (2017). Poder institucionalista e influencia civil en la mediación del trabajo social ante políticas y necesidades sociales. *Crítica & Resistencia*, 4, 250-264.

- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Montero, M. y Bustos, J. M. (2012). Sistemas de complejidad política. *Trabajo Social Hoy*, 65, 39-48
- García, C., Carreón, J., Mecalco, J., Hernández, J., Bautista, M. y Méndez, A. (2014). Sistemas políticos complejos: Implicaciones para la seguridad pública sustentable. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 34, 183-206 <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/916>
- García, C., Carreón, J., Sánchez, A., Sandoval, F. y Morales, M. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que el liderazgo y la gestión educativa. *Ehquidad*, 5, 109-130.
- García, C., Juárez, M. y Bustos, J. M. (2018). Especificación de un modelo para el estudio de la gobernanza local. *Sincronía*, 22 (73), 459-472.
- García, C., Juárez, M., Sandoval, F. R. y Bustos, J. M. (2017). Una aproximación psicológica a la complejidad ambiental: Especificación de un modelo de estrés y resiliencia comunitaria. *Comunitaria*, 14, 75-95 <http://revistas.uned.es/index.php/comunitaria/article/view/21300/17527>
- García, C., Morales, M. L., Bustos, J. M., Carreón, J., Limón, G. A., y Hernández, J. (2013). Fundamentos sistémicos de la complejidad política. *Enfoques*, 25 (1), 7-23 [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-27212013000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-27212013000100002)
- García, C., Sandoval, F. R., Rivera, B. L., y Limón, G. A. (2017). Complejización de un modelo para el estudio de la resiliencia ambiental. *Sin Fronteras*, 10 (25), 1-13.
- García, C., Valdés, O. y Sandoval, F. R. (2016). Complejidad algorítmica y neguentrópica en modelos que explican el sufrimiento social en la Ciudad de México. *Margen*, 81, 1-6 <https://www.margen.org/suscri/margen81/lirios81.pdf>
- Gissi, N., y Soto, P. (2010). De la estigmatización al orgullo barrial: Apropiación del espacio e integración social de la población mixteca en una colonia de la Ciudad de México. *INVI*, 68, 99-118
- Guillén, A. (2010). Perspectivas de medio ambiente en Venezuela. *Cuadernos UCAB*, 10, 29-55.
- Hernández, J., Carreón, J., Morales, M. L., Aguilar, J. A., y García, C. (2014). Complejidad sociopolítica del transporte público. Implicaciones para el

- desarrollo local sustentable. *Razón y palabra*, 86, 449-468  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199530728034>
- Iglesias, Á. (2010). La planificación estratégica como instrumento de gestión pública en el gobierno local: análisis de caso. *Cuadernos de Gestión*, 10, 101-120.
- Loyola, C., y Rivas, J. (2010). Análisis de indicadores de sustentabilidad para su aplicación en la ciudad. *Tiempo y Espacio*, 25, 1-15.
- Malmod, A. (2011). Lógicas de ocupación en la conformación del territorio. Ordenamiento territorial como instrumento de la planificación. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*. 6, 18-30.
- Molini, F., y Salgado, M. (2010). Superficie artificial y viviendas unifamiliares en España, dentro del debate entre ciudad compacta y dispersa. *Boletín de Asociación de Geógrafos Españoles*. 54, 125-147
- Nacif, N., Martinet, M., y Espinosa, M. (2011). Entre la idealización y el pragmatismo: planes para la reconstrucción de la Ciudad de San Juan, Argentina. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*. 6, 5-17.
- Nozica, G. (2011). Planificar para la integración territorial. Los escenarios deseables de inserción de la provincia de San Juan al Mercosur. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 6, 43-54.
- Oroostegui, K., y Matos, A. (2009). Comportamiento de la generación de residuos sólidos domésticos en el distrito de Chaclayo. *Revista de Investigación Universitaria*. 1, 44-51.
- Pallares, G. (2012). Derecho a la ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires. En T. Bolivar y J. Erazo (coords.), *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 171-186). Quito: Clacso.
- Paniagua, L. (2012). Disputas urbanas: el espacio y la diferenciación en el barrio. En Teolinda, Bolivar. y Erazo, Jaime (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 245-266). Quito: Clacso
- Pérez, G. (2010). Financiamiento de proyectos urbano-ecológicos mediante intercambio de bonos de carbono. *Urbano*. 22, 7-21
- Quintero, M. L., García, C., Rivera, B. L., Sandoval, F. R., Figueroa, O. y Molina, H. D. (2018). Modelo de conciencia para la sustentabilidad. *Integración Académica en Psicología*, 6, 4-19

- Rivera, B. L., García, C. y Carreón, J. (2017). Especificación de un modelo de cogestión de los servicios hídricos. *Investigación Académica Sin Frontera*, 10 (25), 1-17
- Sandoval, F. R., Carreón, J., García, C., Quintero, M. L., y Bustos, J. M. (2017). Modelo de los determinantes de la percepción de resiliencia a partir del riesgo y estrés percibidos en relación con la gobernanza de la protección civil. *Invurnus*, 12 (1), 30-35 <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/65990>
- Santamaría, R. (2012). La acreditación de una necesidad de vivienda como requisito para la transformación del suelo rural. *Redur*, 10, 193-206.
- Soto, A., Dorner, A., García, C., y Hernández, T. J. (2018). El bienestar colectivo como tema de resocialización familiar en la sociedad del capitalismo informacional. *Utopía & Praxis*, 23 (83), 51-56 <http://doi.org/10.5281/zenodo.1438534>
- Velix, A., Carreón, J., Dorner, A., Estay, J. G., y García, C. (2018). Democracia, gobernanza y conductas éticas: ejes transversales en la formación. *Opción*, 34 (86), 152-175.
- Vieira, E. (2013). Construyendo psicología política latinoamericana desde la psicología de la liberación. *Revista de Psicología Política*, 11 (30), 37-56
- Villegas, E., Rosas, F. J., y García, C. (2018). Social work towards a quality of life and wellbeing subjective. *International Journal of Research in Humanities and Social Studies*, 5 (6), 1-14.